INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Fulgencio Yegros, departamento de Caazapá, República del Paraguay a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fulgencio Yegros, hallándose presentes sus miembros; Prof. Primitivo López (Secretario General), Lic. Margarita Ruíz Díaz (Asesora Contable), y el Sr. Antias Javier Peralta (Aux. Administrativo) a los efectos de evaluar las oferta presentada en relación al llamado por la Modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 05/2017 "Construcción de plazoleta con parque infantil en Isla Saca y Gral. Colmán, Hermoseamiento del monumento árbol del Agua.i" ID N° 327.407**

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura de sobres N° 08/2017 de Fecha 21/07/2017, iniciándose el estudio pormenorizado de la misma:

Las firma que presentó su oferta

D.E.S. CONSTRUCTORA S.A.

ITEMS	N° DE LOTE - DESCRIPCION	MONTO
1	**LOTE N° 1:** Construcción de plazoleta con parque infantil en Isla Saca.	126.157.050.-
2	**LOTE N°2:** Construcción de plazoleta con parque infantil en Gral. Colmán.	111.697.050.-
3	**LOTE N° 3:** Hermoseamiento del monumento árbol del Agua.i	65.179.500.-

El monto total de la oferta es de Gs; 303.033.600.- Son Guaraníes, Trescientos tres millones treinta y tres mil seiscientos.- Póliza de caución (mantenimiento de la oferta) por un monto de Gs. 15.162.850.- Quince millones ciento sesenta y dos mil ochocientos cincuenta.-

Documentos que componen la oferta para el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 05/2017

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	

Antias Javier Peralta

Lic. Margarita Ruíz Díaz
Asesora Contable

Prof. Primitivo López
Secretario General

B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	

Matías Javier Peralta

Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable

Prof. Primitivo López
Secretario General

Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	

E) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *		
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *ii.* Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al	X	

Antias Javier Peralta

Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable

Prof. Primitivo López
Secretario General

Oferente por el 30% del monto de la oferta al día de la apertura de oferta; *iii.* Presentar Balances Generales de los dos últimos ejercicios fiscales.		

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
i. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada *ii.* Constancia de entrega de obras con satisfacción de los contratos presentado en el punto i. *iii.* Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de los contratos presentadas en el punto i. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**X**	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	**X**	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	**X**	

Otros documentos.		
Balance General de los últimos dos años (2014-2015).	**X**	

Antias Javier Peralta

Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable

Prof. Primitivo López
Secretario General

Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de que puedan ser beneficiados con dicho margen, la no presentación no será motivo de descalificación	X	
Declaración jurada de cumplimiento con las Especificaciones técnicas.	X	
Declaración jurada de conformidad con el pliego de bases y condiciones.	X	
Declaración jurada de contar con la capacidad, estructura y personal capacitado.	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente al día de apertura de ofertas.	X	
Cronograma físico – Financiero	X	
Listado de Herramientas y Equipos a ser destinados a la obra	X	
Justificación de los costos por medio de comprobantes (Nota de presupuesto Legal) de los proveedores de bienes y servicios del contratista a fin de avalar sus precios	X	
Índices de Capacidad financiera de los (dos) últimos años (2014,2015)	X	

Acto seguido se procede a la Verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el PBC para la **Construcción de plazoleta con parque infantil en Isla Saca y Gral. Colmán, Hermoseamiento del monumento árbol del Agua.i" ID N° 327.407**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si la oferta contiene los documentos sustanciales solicitados.

El comité de evaluación luego de analizar la oferta presentada, por la Firma D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. Ruc N° 80083716-9 se constata que se adecua a lo solicitado en el PBC por la convocante y acredita cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar los documentos respaldatorios, Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que los representantes legales de la Firma D.E.S. Constructora S.A., El Sr. Carlos Vidal Espínola Mendoza C.I.N° 1.408.703 y el Sr. Cesar Domínguez Rojas con C.I.N° 2.650.029, **No registran antecedentes como Funcionarios Públicos**

CAPACIDAD FINANCIERA:
El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los dos últimos ejercicios cerrados de los años (2014, 2015) al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
   Es mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2014, 2015)
b. **Coeficiente de Solvencia:** pasivo total / activo total
   No es mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2014, 2015)

Antidio Javier Peralta

Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable

Secretario General

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital.
El promedio en los últimos 2 años (2014, 2015), no es negativo.

Ítems	Ratios	Fórmula	Promedio
1	Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	16,36
2	Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	0,06
3	Rentabilidad	Ingreso Total / Capital Contable	2,52

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar, con los puntos mencionados en el PBC, a través de la;

1) presentación de copias de contratos, con certificados de cumplimiento de construcciones similares con satisfacción,
2) Manifestando que el bien ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el presente pliego de bases y condiciones.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario en su Art. N° 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
c. Presente como el precio evaluado como el más bajo.

Los miembros de este Comité, después de un análisis profundo, recomienda la Adjudicación a la firma D.E.S. Constructora S.A., por un monto total de Gs. 303.033.600.- (Trescientos tres millones treinta y tres mil seiscientos) incluido todos los impuestos.

Salvo mejor parecer de la Intendente, es nuestro Dictamen.

.....

.....
Antias Javier Peralta

.....
Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable

Prof. Primitivo López
Secretario General